

Cuenca, 22 de Marzo del 2017

Señores
SOCIOS CORDOVA REYES CONSTRUCTORES
COREY CIA LTDA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, me permito poner a su consideración el presente informe, correspondiente al ejercicio fiscal del 2016.

Han subsistido los problemas de cobro a Constructora de Caminos en lo relacionado a planillas de trabajos ejecutados en la construcción de la vía Minas - Tablón - Pucará que quedaron pendientes de cobro, habiéndose realizado una nueva negociación recibiendo algunas máquinas como parte de pago y suscrito un acuerdo de cesión parcial de derechos de crédito entre el consorcio Azuay C. T. y Corey Cia. Ltda., mediante esta cesión de derechos Corey cobrará \$ 31008,98 dólares mensuales desde abril del 2018 durante 11 meses llegando a un total de 341098,34 que serán depositados desde el banco Central a la cuenta de Corey Cia. Ltda.

Luego de que el MTOP propuso terminar por mutuo acuerdo el contrato de Construcción de la vía Minas Tablón Pucará con el Consorcio Caminos Corey y sin que haya sido posible este acuerdo, el MTOP con fecha 18 de Octubre del 2016 abusivamente procedió a dar por terminado el Contrato en forma unilateral, lo que nos obligó a plantear dos demandas al MTOP, la una de Plena Jurisdicción o Subjetiva por cuanto la terminación unilateral es ilegal y la segunda reclamando el pago de planillas y valores trabajados de rubros extracontractuales, además de daños y perjuicios.

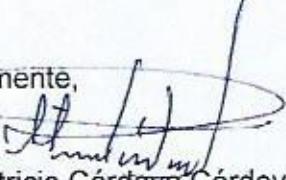
En general todo el año hemos tenido dificultades de falta de liquides y poquísimas actividad de trabajo habiéndose podido concretar pequeños contratos de mantenimiento de caminos vecinales con el Municipio de Colta, y con los GAD parroquiales de Turi y el Progreso y algún pequeño alquiler de maquinas a particulares.

Resumiendo y por la falta de trabajo el ejercicio fiscal 2016 refleja una pérdida de 58704,74 dólares.

En lo relativo a las obligaciones frente a las entidades de control, los balances y estados financieros de la empresa, han sido debidamente presentados, dentro de los plazos y condiciones establecidos por la ley, esto es en lo relacionado con las obligaciones fiscales de Impuesto al Valor Agregado mensual, Retenciones en la Fuente e Impuesto a la Renta.

Así mismo se ha cumplido con las obligaciones patronales y lo relativo con la seguridad social.

Atentamente,


Ing. Patricio Córdova Córdova
GERENTE COREY CIA. LTDA.